

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5349	136512	16/12/2011
REGION DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: LEANDRO SEMBLER E HIJO S.A.
 RUT EMPRESA: 79552450-9 Nº: 2420
 REGION: IQUIQUE FONDO: 218496
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. GOMEZ CARREÑO EMAIL: @

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: (VACIO)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 24 PBT ▶ 24

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ REGION
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ IQUIQUE, PLAYA BLANCA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, C 366, 5 NORTE Y RUTA 1
 TOTAL DE K.M: 14050 Fecha Aprox. Viaje: 21/12/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.87 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.87
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.33 Carga ▶ 0 Total ▶ 22

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BDRSPS SemiRemolque ▶ JL6070-2 Remolque ▶ XXXXXXXXX

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(D)	(D) (D)	(D) 4						
TIPO DE EJES									
PESOS X EJES	6	12	6						
Nº DE RUEDAS	4	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.50						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSTAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/12/2011 FECHA HASTA ▶ 24/12/2011

COD AUTENTIF 26420111221-0-0150370934



MAURICIO ORTIZ GARCIA
 INGENIERO EN CONSTRUCTORES
 JEFE PROVINCIAL
 VIALIDAD - IV REGION OVALLE

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

